



# RESERVADO

OF. RES. Nº 239

- ANT.: a) Oficio nro. 69.731, de 04 de junio de 2024, de la H. Cámara de Diputados.  
b) Oficio (S) nro. 132, de 06 de agosto de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, 20 AGO 2024.

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES  
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención al Oficio nro. 69.731, de fecha 04 de junio de 2024, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por la H. Diputada señora MAITE ORSINI PASCAL, quien solicitó informar sobre las cifras de aumento de inseguridad en el sector de las avenidas Independencia y Zapadores, comuna de Conchalí, indicando las estrategias y planes que se hayan implementado o que se vayan a implementar, considerando la posibilidad de efectuar una reunión en la zona, con las autoridades en materia de seguridad pertinentes.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar la presentación en comento, los antecedentes fueron derivados a Carabineros de Chile, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio (S) nro. 132, de fecha 06 de agosto de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de la Institución, que se acompaña.

Cabe señalar que la información remitida por Carabineros de Chile tiene el carácter de "secreta", acorde a lo dispuesto en el artículo 8°, inciso 2°, en concordancia con la disposición cuarta transitoria de la Constitución Política de la República; y en relación a lo establecido en el artículo 436, del Código de Justicia Militar, por lo tanto, el empleado o funcionario público o quien ejerza una función pública que accediendo a dicha información la revelara, no dando cumplimiento a esta norma, podría cometer el delito establecido en el artículo 246, del Código Penal, siendo este tipo penal sancionado con **"las penas de suspensión del empleo en sus grados mínimo a medio o multa de seis a veinte unidades tributarias mensuales, o bien en ambas conjuntamente."**

Sin otro particular, se despide atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES  
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

KBS/mzp  
20938070

Distribución:

1. Prosecretario de la H. Cámara de Diputados;
2. c/c Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías;
3. Archivo Oficina de Partes y Archivo Central.

20963601